

El objeto de la contratación lo constituye la prestación de servicios de higienización, de suministro y mantenimiento de contenedores higiénicos y bacteriostáticos en aseos de uso común de la Unidad Alimentaria Mercamadrid, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de dichas instalaciones en adecuadas condiciones de higiene y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo V del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Para la correcta cobertura de las necesidades definidas en el párrafo anterior requiere el empleo de determinados recursos técnicos como contenedores higiénicos, bacteriostáticos, sistemas de higienización, sistemas de gestión de residuos, etc. de los que Mercamadrid, S.A. no dispone, siendo la única forma de asegurar la correcta cobertura de dichas necesidades, la contratación del servicio a un tercero.

Gonzalo Reguera Díaz de Terán
Director de Infraestructuras e Innovación